



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00070938- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La RHCD-2023-276-E-UNC-DEC#FCS , en la que se concede licencia al docente Gonnet Juan Pablo Legajo N° 51619), desde el 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si el docente Cristiano se reintegrara a sus funciones en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la Teoría Sociológica I, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la RHCD-2022-278-E-UNC-DEC#FCS aprueba el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/aa Asistente DS en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, y en consecuencia aprueba el orden de méritos: 1. Gonnet Juan Pablo - 2. Lázzaro Ana Inés y 3. Cravero Romina.

Que la RHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FCS designa por concurso a la Prof. María José Franco en un cargo de Profesora Ayudante de Primera DS en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el término de tres (03) años.

La necesidad de dar cobertura al cargo vacante producido por el docente Gonnet.

Lo establecido en la RHCD 342/18 respecto a la cobertura de vacantes.

El informe de Secretaría Académica.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 14 de agosto del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la docente María José Franco (CUIL 27-25754878-9 – Legajo N.º 80638) y en reemplazo del docente Juan Pablo Gonnet, en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la asignatura

“Teoría Sociológica I” del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en los términos reglamentarios de la RHCD-2023-276-E-UNC-DEC#FCS, según la normativa vigente y/o hasta tanto el prof. Gonnet se reincorpore a sus funciones.

ARTICULO 2°: Conceder a la docente Maria Jose Franco (CUIL 27-25754878-9 – Legajo N.o 80638), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Ayudante de Primera DS (Cód.119) en la asignatura “Teoría Sociológica I” correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en los términos reglamentarios del apartado anterior, según la normativa vigente y conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la docente Ana Inés Lazzaro (CUIL 27-29911880-6 - Legajo N°58931) y en reemplazo de la docente Maria Jose Franco, en un cargo de Profesora Ayudante de Primera dedicación Simple (Cód.119) en la asignatura “Teoría Sociológica I” del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en los términos reglamentarios del apartado anterior, según la normativa vigente y/o hasta tanto la prof. Franco se reincorpore a sus funciones.

ARTICULO 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.